



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES

Alameda 1603 Edificio Tucapel Jimenez A. Santiago de Chile

Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 24490560

Mail: info@anef.cl anefnacional@yahoo.es [http : www.anef.cl](http://www.anef.cl)

DECLARACIÓN PÚBLICA

Considerando el comunicado del Servicio de Impuesto Internos (SII) en que da cuenta de la existencia de las solicitudes para percibir el bono a la clase media establecido en la Ley 21.252, en que se habrían detectado diferencias entre el monto declarado y el sueldo del mes de julio de este año, declaramos:

Con el propósito de prevenir y evitar confusiones, en la definición de los beneficiarios y errores en la percepción del “bono clase media”, en su oportunidad, las Asociaciones de Funcionarios del SII (ANEIICH - AFIICH) y ANEF, representaron públicamente los problemas y graves errores de diseño, procedimiento e implementación de los beneficios establecidos en la Ley 21.252, donde la propia Contraloría General de la República se encuentra en proceso de fiscalización.

Rechazamos el doble estándar de algunas autoridades de gobierno, y de sectores políticos de derecha, que amenazan o condenan y piden en sus declaraciones la máximas sanciones para las y los trabajadores del sector público, sin aplicar el “principio de buena fe”, que siempre ha instalado a su antojo cuando se trata de empresas y de grandes contribuyentes que cometieron fraudes millonarios, desistiéndose de querellas o sancionando con clases de ética, como lo ocurrido en el caso Penta, pero no dudan en anunciar amenazas, cuando se trata de trabajadores/as y ciudadanos/as que requieren en esta crisis sanitaria, el apoyo de un Estado fuerte.

Cabe recordar, que este bono de clase media, surgió como una medida improvisada por el gobierno para detener el debate por el retiro del 10% de las AFP, y en su diseño no hubo participación de organizaciones ciudadanas, ni mucho menos de las y los trabajadores del Estado que saben de políticas públicas, desconociendo la realidad y las urgencias de la población.

Todavía persisten miles de ciudadanos/as que sus solicitudes han sido rechazadas producto de los errores de diseño mencionado y otros ciudadanos/es que aún no reciben ayuda Estatal, de este tardío e improvisado beneficio.

Mantenemos la orientación a las y los funcionarios públicos que no comprendieron totalmente el alcance del beneficio, contactarse con sus organizaciones sindicales para abordar el acompañamiento respectivo. Al mismo tiempo, repudiamos categóricamente el aprovechamiento político de la ultra derecha para hacer gala de su posición ideológica en contra el Estado y denostar el rol de los trabajadores y trabajadoras del sector público.

DIRECTORIO NACIONAL DE ANEF

Santiago, 3 de octubre de 2020.-